UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

ADENDA Nº 1
CONTRATACION DIRECTA N° 17
"Adquisición de Gas Industrial"
Exp. Nº 319775 ID 297748

Campus Universitario, San Lorenzo, 23 de Julio de 2015.

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Interino
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Con relación al llamado a contratación Directa N° 17 para la Adquisición de Gas Industrial, comunica :

1.- Punto 20 Anexo B:

- *Para determinar la experiencia, el oferente deberá demostrar haber realizado en forma satisfactoria, para lo cual se considerarán los siguientes documentos. Copias de Contratos* ***ejecutados que guarden relación con el llamado de referencia, con*** *instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva, todos deberán ser de la ventas de Insecticidas podrán presentarse la cantidad de contratos que fuese necesarios que sumados alcance como mínimo 100% del monto total de su oferta siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012 – 2014.*

2.- Punto 23 Anexo B:

3 Años de experiencia de **la empresa en la venta de Gas Industrial (los** que tengan mayor sumatoria de montos de los contratos contraídos con entes públicos y/o privados durante los 3 años **2012, 2013, 2014**) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, Referencias Comerciales de los 3 últimos años **(2012, 2013, 2014)**

3.- Anexo E punto 5:

- Copia del Balance General y estado de Resultado de los últimos tres años (2011, 2012, 2013. El promedio de los tres años, no deberá ser negativo
- *Copias de Contratos ejecutados que guarden relación con el llamado de referencia, con instituciones públicas y/o Privada, acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva) en la Adquisición de Gas Industrial.*
- Certificado emitido por MIC (la no presentación no será causal de descalificación).
- Elaborar una planilla de información de integrantes de la empresa (persona jurídica) indicando en ella: Nombre y apellido, Numero de cedula de identidad de cada uno de los miembros que integran.

C.P. Sonia Unzain
Jefe Dpto. UOC